



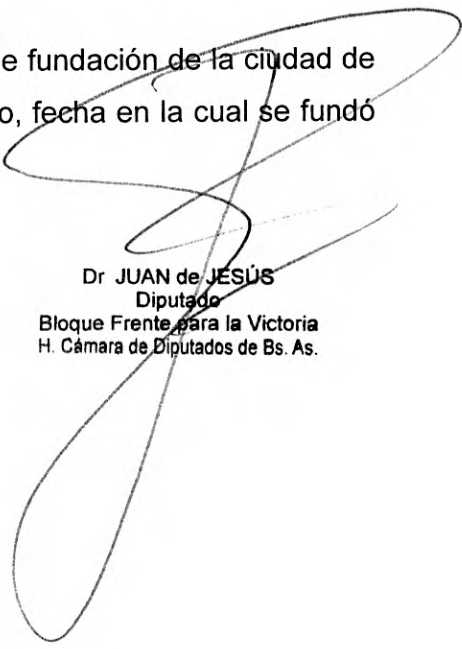
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires**

**RESUELVE**

Declarar de interés legislativo el "145º aniversario de fundación de la ciudad de Ayacucho", que se celebrará el próximo 22 de Junio, fecha en la cual se fundó la misma.

  
Dr JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La región denominada en un principio Tandileufu, y como resultado de la unión de terrenos pertenecientes a los partidos de Mar Chiquita y del vecino Tandil, fue creado el de Ayacucho por Ley el 19 de Julio de 1865. No existía en este partido ningún centro poblado, por lo tanto se gestionó la fundación del pueblo de Arenales. El nombre de Ayacucho, recuerda la Batalla librada el 9 de Diciembre de 1824, al pie de Condorcanqui, entre las fuerzas realistas al mando del Virrey Laserna y de los patriotas, a las órdenes del Gral. Desucre. El triunfo de los últimos determinó la independencia del Perú y con ella la libertad de toda América del Sur.

Generalidades: Ubicado al Este de la Provincia, dentro de la zona denominada -pampa deprimida- y al Noroeste de las sierras de Tandilia. Limita con los Partidos de Pila. Gral. Guido, Maipú, Mar Chiquita, Tandil y Rauch. El clima es templado - fresco con temperaturas extremas entre 0° y 40° centígrados y promedio de 23° y 10° centígrados en verano e invierno, respectivamente, siendo comunes las heladas en esta última estación. Es un centro urbano de nivel zonal y desde el punto de vista económico, su estructura productiva se presenta eminentemente ganadera. Cabe destacar que anualmente se celebra la Fiesta Nacional del Ternero, evento que genera gran afluencia turística. Durante la realización de la exposición y otros actos que forman parte del programa de festejo, tales como: faenas, yerras, fogones y asados criollos, cerrando con el tradicional desfile de carrozas y tropillas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Otras localidades de menor importancia son: La Constancia, Udaquiola y Solanet.

Cabecera: Ayacucho Municipio creado por Ley N° 441 Sancionada el 18 de julio de 1865. Promulgada el 19 de julio de 1865.

Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.

Dr JUAN de JESÚS  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados de Bs. As.